



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-09443 ; 42-01-09429; 42-01-09552 ; 42-01-09464 ; en las cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 310/01 ; 311/01 ; 312/01 ; 313/01; 314/01 ; 315/01 ; 316/01 ; 317/01 ; 318/01 y 319/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 310/01, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes a la Magister ALICIA SERVETTO (Leg. 31974), en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (026), en la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea de la carrera de Comunicación Social a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; a la designación en forma interina y en reemplazo de la Mter. Servetto, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (026), de la Lic. ROSA GLESER, Leg. 26.276, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Gleaser, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple(Cód. 032), por el período en que se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía ; designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Gleaser, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), del Lic. JOSE MARIA BOMPADRE, Leg. 38.595, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 311/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. FABIANA CASTAGNO, Leg. 29355, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Cód. 013), a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, para desempeñar sus funciones de asesoramiento Pedagógico cuyas actividades y horario de trabajo serán coordinadas en el ámbito del Area Académica de la Escuela de Ciencias de la Información ; designar en forma interina a la Lic. MARÍA DE LAS MERCEDES DENNLER, Leg. 29.212, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación

semiexclusiva(026), a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, para desempeñar sus funciones de asesoramiento Pedagógico cuyas actividades y horario de trabajo serán coordinadas en el ámbito del Area Académica de la Escuela de Ciencias de la Información ; N° 312/01, referida a la designación en forma excepcional y por única vez , al siguiente personal de apoyo administrativo ene el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información , a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si los cargos fueran provistos por concurso y que a continuación se detalla : ELENA BAFFI, Leg. 34.979, con una remuneración equivalente al cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (026); SILVIA VERON, Leg. 34.067, con una remuneración equivalente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020), ambos en el Departamento de Alumnos ; N° 313/01, referida a la designación en forma interina de la Lic. LAURA VALDEMARCA, Leg. 30.618, cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020), en la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Valdamarca, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea, por el período en que se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía ; designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Valdamarca, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a la Lic. GABRIELA CLOSA, Leg. 29.569, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia de la Lic. Valdamarca, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; designar en forma interina a la Lic. CAROL SOLIS , Leg. 38.594, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple(Cód. 032), a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, cargo vacante por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Closa, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 314/01, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28.201, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 031), en el Seminario optativo "La Comunicación massmediática y la construcción de nuevas subjetividades" , a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; designar a la Lic. ANA LEVSTEIN, Leg. 26.388, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 031), en el Seminario optativo "La Comunicación massmediática y la construcción de nuevas subjetividades" , a partir del 1 de abril de 2001, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 315/01, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28.201, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en Teoría de la Comunicación I con extensión a la asignatura Análisis de la Comunicación I de la carrera de Comunicación Social, a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Martínez en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), por incompatibilidad horaria, por gozar de una Beca del CONICET, al Lic. ANDRES DAPUEZ, Leg. 33.162, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia de la Lic. Martínez, de acuerdo a las disposiciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

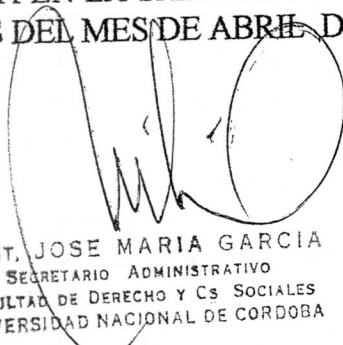
del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 316/01, referida a la designación en forma interina, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, a los Profesores Titulares de dedicación exclusiva (Cód. 005), según se detalla a continuación : Prof. MARIA ELENA PAULINELLI, en la Cátedra "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" con extensión al Seminario Problemática de la Sociedad Contemporánea y Seminario Opcional ; Prof. JOSE LUIS TARICO, en la Cátedra "Comunicación en Publicidad y Propaganda" con extensión al Seminario Opcional de Imagen Institucional ; Prof. MARIA CRISTINA VERA DE FLACHS, en la Cátedra Historia Social Contemporánea con extensión al Seminario y a Curso de Postgrado ; Prof. MARIA DEL CARMEN AVENDAÑO DE ALIAGA, en la Cátedra "Teoría de la Comunicación I" con extensión a la Cátedra de Análisis de la Comunicación I ; Prof. PAULINA EMANUELLI, en el "Taller de la Metodología de la Investigación Científica" con extensión al Seminario Optativo de Técnicas de Investigación en Comunicación Social ; N° 317/01, referida a la designación en forma interina a los Profesores Asociados de dedicación semiexclusiva de la carrera de Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información , a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a los docentes que a continuación se detalla : Lic. SUSANA SANGUINETTI, Leg. 26514, en "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" y Lic. ELIZABETH VIDAL, Leg. 23219, en "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" ; N° 318/01, referida a la designación de la Lic. CECILIA ULLA, Leg. 21335, en forma interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020), en la Cátedra Antropología Socio-Cultural a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Ulla, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva(026), de la Cátedra Antropología Socio-Cultural, por el período de su designación en el cargo de Profesor Adjunto en la misma Cátedra ; designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Ulla, a la Lic. VANINA PAPALINI, Leg. 38085, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva(026), de la Cátedra Antropología Socio-Cultural, por el período de licencia en el cargo de mayor jerarquía de la Lic. Ulla ; N° 319/01, referida a la designación de la Lic. NORMA FERNANDEZ, , en forma interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013), en la Cátedra Antropología Socio-Cultural, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Fernández, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (026), de la Cátedra Antropología Socio-Cultural, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Fernández, a la Lic. MARIA ANTONIA SOLARO, Leg. 31986, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva(026), de la Cátedra Antropología Socio-Cultural, por el período de licencia en el cargo de mayor

UN
F/

jerarquía de la Lic. Fernández, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 .

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 80/01.-